

LA VOZ MONTAÑESA

Diario político, de noticias y comercial.

BASES DE SUSCRICION

Santander, un mes... 8 rs.
" " " trimestre... 21 "
" " " 3 meses... 22 "
" " " 6 meses... 104 "
" " " 1 año... 104 "
" " " 2 años... 104 "
" " " 3 años... 104 "
" " " 4 años... 104 "
" " " 5 años... 104 "
" " " 6 años... 104 "
" " " 7 años... 104 "
" " " 8 años... 104 "
" " " 9 años... 104 "
" " " 10 años... 104 "
" " " 11 años... 104 "
" " " 12 años... 104 "
" " " 13 años... 104 "
" " " 14 años... 104 "
" " " 15 años... 104 "
" " " 16 años... 104 "
" " " 17 años... 104 "
" " " 18 años... 104 "
" " " 19 años... 104 "
" " " 20 años... 104 "

TERCERA EPOCA.—AÑO VI.

Santander.—Domingo 26 de Mayo de 1878.

NÚM. 1077

Hé aquí el segundo y último artículo que se nos ha remitido acerca del importante asunto de la **TRAIDA DE AGUAS.**

Indicado en nuestro anterior artículo nuestro pensamiento para la realización del proyecto de traida de aguas a esta ciudad, vamos a ocuparnos de la forma en que debería constituirse la empresa para dar a tan vital proyecto todas las posibles garantías de pronto y seguro éxito.

Al proponer un establecimiento de crédito como base para la realización del asunto en cuestion, no es nuestro ánimo el patrocinar una especulación exclusiva, sino al contrario, buscar en un centro tan conocidamente sólido el eje que ponga en movimiento los intereses particulares, agrupándolos en interés común y beneficio de todos.

Una vez establecidas las bases del contrato, podría convocar en pública y solemne reunion a los propietarios, comerciantes, industriales y capitalistas de la localidad y excitarlos a que se interesasen en este negocio, bajo condiciones que podrían ser las siguientes:

La sociedad se constituiría representada por cien acciones, subdivisibles si fuera necesario.

Los accionistas, como tales, no harían desembolso alguno inmediato, pero deberían retirar a medida de su emision las obligaciones que a su participacion correspondieran y cuyo importe debían satisfacer a la par quedando en libertad de enagenarlas; pues como llevamos indicado, estos títulos al portador y con un interés y amortizacion fijado de antemano, no habrían de participar de las utilidades ó pérdidas eventuales de la empresa. Y no es de ningun modo dudosa la aceptacion que habia de tener y favor que obtendría una emision que, con excepcionales ventajas y rendimientos, estaria garantida por el municipio, el Banco y las principales firmas de los plazos interesados en la empresa y responsables a sus resultados.

Demostremos con cifras, la más elocuente de las demostraciones, la ventajosa posicion de los interesados en la sociedad, ya que no ofrezca duda alguna la solidez y seguridad de las obligaciones.

Fijando en diez y seis millones de reales el capital necesario para la empresa, el suscriptor por una accion tendría derecho:

1.º Al uno por ciento del beneficio obtenido por la empresa, ó sea dos mil cuatrocientos reales anuales próximamente; y

2.º Al uno por ciento del remanente de productos líquidos de la empresa, deducido el nueve por ciento garantizado a la misma por el municipio y que deben distribuirse por iguales partes entre este y la sociedad constructora.

En pago tan solo se obligaría a retirar a

medida que fueran emitiéndose ó sea en el plazo de dos años próximamente 160 obligaciones de a mil reales una ó sean ciento sesenta mil reales vellon en títulos, que de no convenirle para su uso particular, podría colocar ventajosamente en el mercado; y a responder del pago de intereses y amortizacion a esta misma suma de títulos; pero como que a esta obligacion están afectas las obras ejecutadas, más la garantía municipal, aun suponiendo el caso más desgraciado, eventualidad casi imposible en un servicio de esta especie, que no fuera al pronto aceptado por parte del vecindario y su rendimiento solo fuera supóngase de cuatro por ciento, el poseedor de una accion debería aprontar unos 5.600 reales por los cuales, atendiendo a su compromiso, debería satisfacerle 8.000 reales el municipio.

Tan pequeño sacrificio para realizar una obra tan indispensable, tan corto riesgo para obtener positivos beneficios, bien lo merece el pueblo que habitamos, donde moran los seres que nos son queridos y a cuya suerte están íntimamente ligados nuestros intereses. El más vulgar egoismo nos inclina a buscar nuestro bienestar, a mejorar nuestras propiedades y emplear en productivas empresas nuestro capital.

Ideas hay que basta indicárselas a un pueblo mercantil, para que queden inmediatamente realizadas.

Tenemos reunidos los necesarios elementos. Solo falta el impulso. ¿Le dará quien puede darle? *That is the question.*

Burton Crescent.

¿QUÉ ES DE ESPAÑA?

Nosotros, que hemos nacido en el suelo Ibero; nosotros que hemos adquirido el derecho de ciudadanía en este país que tanto queremos, nos vemos precisados a preguntar hoy ¿qué es de España? porque a fuer de españoles debemos confesar que cuanto estamos viendo; que los hechos que presenciamos nos hacen dudar si aun permanecemos en la patria de Cervantes ó nos hemos trasladado a la de las vertientes del Sur del Atlas.

El caso que hoy a tanta duda nos obliga hace dias le hemos denunciado a nuestros lectores; pero nosotros desconocíamos que tuviera toda la importancia que tiene y que *El Imparcial*, en un bien escrito artículo, comprueba al copiar la real orden que lo motivó.

Por más que la copia del documento oficial sea una redundancia, creemos conveniente transcribirlo en atencion a que, documentos de tal naturaleza, merecen la mayor publicidad posible, por ser, en nuestra opinion, el castigo mayor a que se los someta. Dice así:

«El Excmo. Sr. Director general de Obras públicas, Comercio y Minas, en comunicacion fecha 30 de Abril último, me dice lo siguiente:

te:—El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice hoy lo que sigue:—Excmo. Sr.—De conformidad con lo prevenido en el art. 15 de la ley de 23 de Noviembre último sobre la policia de ferro-carriles, y en atencion a que don Juan Cantillo Cajero, pagador de las líneas del Norte, es agente revolucionario, y usa de su posicion para favorecer las maquinaciones de los enemigos del orden, S. M. el rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que la compañía de los ferro-carriles del Norte de España separe a dicho empleado, por ser peligroso al orden público, dando cuenta a este ministerio de que la presente determinacion queda cumplida.—Lo que tengo el honor de trasladar a V. S., esperando que, tan luego tenga cumplimiento la presente real orden, se servirá ponerlo en conocimiento de esta inspeccion para dar cuenta a la superioridad.

Con motivo de esta disposicion que la compañía se ha visto en el ineludible deber de cumplir, aunque con sentimiento, el Consejo ha acordado recordar a todo el personal de la misma las circulares de esta direccion fechas 6 de Agosto de 1866 y 20 de Marzo de 1876, en las que se recomendaba muy especialmente que no se mezclase en asuntos políticos, concretándose al desempeño de los deberes de su cargo, para evitarse y evitar a la compañía los perjuicios que de lo contrario podrían resultar.—Por el director de la compañía, el subdirector, GUILLAUME.—Aprobado por el Consejo.»

Los grandes arbitrariedades se cometen en dicha real orden: primera, la declaracion terminante que hace de que D. Juan Cantillo Cajero es agente revolucionario y que usa de su posicion para favorecer las maquinaciones de los enemigos del orden; segunda, la imposicion a una empresa particular de privarla forzadamente del servicio de un empleado antiguo que siempre se ha distinguido por su honradez y laboriosidad. ¿No es verdad que al ver estos atropellos revestidos de carácter oficial nuestra pregunta es lógica?

La arbitrariedad con que el gobierno ha procedido, carece de nombre. Si le consta, y por tanto tiene pruebas que justifiquen, cual dice en la real orden, que D. Juan Cantillo es agente revolucionario, ¿por qué no le ha sometido a la accion de los tribunales y en vista de la sentencia proceder contra dicho señor?

Si no cuenta más que con sospechas, ¿cómo ha obrado con tanta ligereza al imputar un delito al Sr. Cantillo del que es más que probable esté inocente?

Pero no es esto solo: supongamos que el gobierno tenga sospechas vehementes de que el Sr. Cantillo es un conspirador; ¿no es un absurdo, cual dice *El Imparcial*, que haya cometido el atropello de imponer su autoridad a una empresa particular, obligándole a que se prive de uno de sus mejores empleados?

Repetimos nuevamente que a pesar de que España es la nacion cuyos gobernantes han dado más pruebas de disponer de las leyes a su antojo, el hecho que hoy nos ocupa es de tal naturaleza, que nos apena el considerar la triste otorgacion que a la justicia se le impone por causas que los tribunales debieran sustanciar, porque a ellos y únicamente a ellos deben someterse, antes de pronunciar ni una frase que tienda a lastimar la reconocida honradez de un ciudadano.

Notable es el artículo que a este asunto dedica *El Imparcial* y bien lo merece la arbitrariedad cometida, que ha sentado una jurisprudencia fatal, condenada por todos los pueblos civilizados, cual es la de usurpar atribuciones que competen a los tribunales; la imputacion de un delito que está castigado en el Código penal y ejercer a la vez presion sobre una empresaparticular, para que contra su voluntad y en perjuicio de sus intereses, se vea privada de los celosos funcionarios que tiene a sus órdenes.

Otros periódicos se ocupan tambien de este asunto, que tiene hoy el triste privilegio para el gobierno, de haber llamado la atencion de las personas sensatas, que han visto con el mayor disgusto que tales atropellos se cometan.

Ecos políticos.

El Sr. Romero Robledo ha declarado que *El Diario Español* no puede contarse en el número de los periódicos ministeriales, por haber censurado la conducta del sub-gobernador de Cartagena al fijar que la venta de los periódicos por las calles solo puede hacerse de ocho de la mañana a cuatro de la tarde.

El colega se venga del ministro insistiendo en que dicha disposicion es una arbitrariedad; pero esto no le libra de la excomunion de que ha sido objeto: ya vemos que tambien para los periódicos ministeriales hay amarguras en la situacion.

Suponemos que *El Diario* no cometerá en lo sucesivo el grave delito de salir por los fueros de la justicia, si no quiere verse expuesto a mayores disgustos.

Nada, nada; bombo y más bombo: repita a coro *El Diario Español*, con los demás colegas ministeriales, que todo va bien y que vivimos en el mejor de los mundos posibles, y entonces verá cómo no le lanzan acusaciones de tal naturaleza.

Segun noticias particulares que nos comunican, parece que ha vuelto a agitarse en Madrid una cuestion que habia quedado aplazada desde hace dos meses, época en que se suscitó con bastante ruido, dando mucho que hablar a la prensa.

A esto debe referirse sin duda la entrevista celebrada el jueves en el palacio de Buenavista

— 223 —

y dando a la Providencia garcias porque en tanta lance le librara de un percance conservando su existencia, a su cariñosa esposa le propuso ameno viaje, y ella arregló el equipaje, obediente y cariñosa. Con lo cual, ébrios de amor y saboreando ilusiones, a ver pueblos y naciones se fueron en un vapor; pues feliz y placentero el inglés, en su locura, testigo de su ventura quiso hacer al mundo entero

VII.

Horror!

Tres dias han trascurrido y ya en Santander estamos, No se quejará el lector de que el viaje ha sido largo, incómodo en demasia,

— 222 —

lograra hacerle dichoso de manera cautelosa; pues, buena y sentimental de tal modo le mimó, que el buen inglés se juzgó el más dichoso mortal.

Ella, a más, buscó discreta, aunque mucho le costara, para embellecer su cara una preciosa receta.

Y al cabo lo consiguió —¡lo que es la ciencia hoy en día!— Casi no la conocia

la madre que la parió! Y hasta aquella suegra negra por tanta dicha embargada, en parte domesticada... ¡no parecia una suegra!

Y habiendo todo cambiado desde el feliz casamiento, hasta cambió el pensamiento de nuestro recién casado, que, al echar una mirada por lo que pasado habia, misero se arrepentia de tanta calaverada;

— 219 —

económico-doméstico, un excelente partido para recibirle entero. Y, es claro! con tales prendas, —esto lo sabe el mas memo— al hombre más caprichoso no ha de faltarle, por cierto, una compañera ó cónyuge cual se la pinte el deseo; porque tener es valer, en estos pícaros tiempos, que, en lo que al asunto toca, en cuestion de casamientos, se me antojan parecidos a los de mi bisabuelo.

Fué la predilecta niña como la soñó el mancebo, pasada ya de los treinta... no sé si Julios ó Eneiros, llorona del ojo zurdo, algo tuerta del derecho, de nariz arremangada, boca cual boca de puerto, con unas manos ¡qué manos! con unos piés granaderos, un tantico tartamuda

por el ministro de la Guerra, subsecretario y capitán general de Madrid, coincidiendo con otra celebrada en una de las salas del Congreso por tres constitucionales muy renombrados.

La cosa, como se vé, parece que no se ha olvidado todavía.

Aseguran unos periódicos y desmienten otros la venida del general Jovellar en el próximo correo de Cuba.

Nosotros tenemos la creencia por informes que hemos recibido de que dicho personaje llegará á este puerto en uno de los primeros vapores de Lopez que vengan de la Habana.

También sabemos algo acerca de las causas que motivan la venida del señor Jovellar pero ignoramos hasta qué punto nos sería permitido revelarlas nos abstenemos de probar fortuna.

Parece ser que la Comisión de Presupuestos, en su mayoría está resuelta á no admitir ninguna adición ni enmienda al presupuesto de ingresos, pero los disidentes han revuelto también no desistir de las que tienen anunciadas, aunque para ello tengan que formular voto particular.

No se dirá que no hay entereza por ambas partes. Lo peor es que lo mismo triunfando la comisión que triunfando los disidentes no por eso el país ha de dejar de salir perdiendo como de costumbre.

Nadie ignora que los aficionados á toros se hallan divididos en dos fracciones, una partidaria de Frasuelo y otra partidaria de Lagartijo.

Esto es lo que ha pasado con dos hombres públicos importantes, uno de los cuales ha determinado abandonar el palenque de sus triunfos, dejando en él á su compañero para que recabe toda la gloria de su alta sabiduría.

Hé aquí lo que nos dicen de Madrid acerca de un incidente surgido en el Senado, y que tanta sensación ha producido en el campo ministerial:

«El incidente ocurrido ayer á última hora en el Senado á consecuencia de las declaraciones que respecto á la persona del rey hizo el Sr. Cánovas, incurriendo en flagrante contradicción como la que hizo al discutirse en las Cámaras la Constitución vigente, es el tema de las conversaciones de los políticos de todos partidos, y todos convienen en que dicho señor no anduvo acertado al hacer la solemne narración que hizo en los periódicos que salen por el correo cuando esta, puesto que la cuestión que se debatía la provocó el proyecto mismo que se discute, como lo hizo notar el señor Pelayo Cuesta, echando toda la responsabilidad al ministerio por ser el causante del incidente de que tanto se lamentó el Sr. Cánovas, quien tuvo en sus manos el medio de evitar semejantes escenas que no debieron tener lugar dentro del sistema constitucional, al decir de la minoría, los cuales increpan duramente al Presidente del Consejo por el suceso expresado, que aun está dando que hacer en la alta Cámara.»

Hemos leído en el periódico de Londres *Pall Mall Gazette*, correspondiente al 21 del actual, un suelto que nos ha sorprendido de un modo extraordinario.

Trátase de una reclamación judicial de un sujeto llamado Fernando Guiral, que pide á un funcionario español residente en un país extranjero, nada menos que cien mil duros y

los intereses devengados, por haber sido *alquilado* para viajar en compañía de cierto funesto personaje, ganándose su confianza, á fin de transmitir al demandado *secreta, pronta, completa y minuciosamente*, todos los actos de aquel, los nombres de las personas con quienes se pusiera en contacto, y todos los incidentes en que tomara parte.

Parece ser que dicho Guiral desempeñó su *honroso papel* á las mil maravillas y en lugar de recompensarle, como dice que le ofrecieron, le han dejado al infeliz con un palmo de narices.

El asunto se presta grandemente á ser comentado en género cómico, pero nosotros nos abstenemos de hacerlo hasta ver si la noticia tiene visos de veracidad ó es simplemente producto de una humorada inglesa.

No tardaremos en salir de dudas, porque la prensa madrileña no dejará de ocuparse de ello por la originalidad que ofrece.

Nos ha sorprendido la siguiente noticia que nuestro colega local *El Aviso* publica en su número de ayer:

«Ha llegado á esta ciudad y hoy sale para Colindres el anciano demócrata y ex-presidente de las Cortes, señor marqués de Albaida.

Parece que dicho señor pasará todo el verano en nuestra provincia, por ser este el país donde encuentra más alivio para sus achaques.»

Ignorábamos que hubiera estado en nuestra capital el ilustre veterano de la democracia española, al que hubiéramos saludado con mucho gusto.

De todos modos, tendremos viva satisfacción en que su permanencia en esta provincia le sea agradable.

Empieza á dar nuevas señales de vida el fiscal de imprenta.

Nuestro apreciable colega *La Patria* ha sido denunciado.

Sentimos vivamente el contratiempo y le deseamos indulgencia plenaria.

La Publicidad de Barcelona pide como nosotros que los giros creados por la empresa del Timbre por pago de suscripciones sean valederos para la prensa de provincias, como lo son para los periódicos de Madrid. Vendidos en establecimientos del Estado; sujetos á una tarifa postal ventajosa, y gravando por lo tanto á los presupuestos, su uso debe hacerse extensivo á toda la nación, con arreglo al texto del decreto de 13 de Abril.

Casi todos los periódicos de provincias se expresan en el mismo sentido, y esto se comprende perfectamente, porque si bien es cierto que la creación de los nuevos talones pertenece á una empresa particular que puede ó no conceder su uso á quien tenga por conveniente, ni el gobierno ha debido autorizar su circulación con ventajas postales no siendo general el aprovechamiento de los giros, ni ha debido permitir tampoco su expedición en los establecimientos públicos del Estado.

Lo que no puede menos de sorprendernos mucho es que la prensa de Madrid no aconseje á la Sociedad del Timbre que haga extensiva su concesión á sus colegas provincianos, pues con esto darían, indudablemente, un público testimonio de que, no por ser los privilegiados, desconocían la inconveniencia de tan irritante cuanto inmotivado exclusivismo.

Callarse á pesar de los justos clamores de la prensa desdeñada por la Sociedad del Timbre, es una conducta que, francamente, no esperamos de los periódicos madrileños.

Noticias.

Como la tarde de hoy se presente buena, habrá un lleno casi completo en la plaza de Toros, porque era extraordinario el número de localidades que se habían vendido ayer.

Por una parte el espíritu filantrópico de este vecindario; por otra la natural curiosidad de ver algunos pormenores de la lidia que no se han querido revelar al público, y por otra las veraces noticias que han circulado acerca del buen trapío y excelentes condiciones del ganado, todo ha de contribuir á que el espectáculo se verifique en medio de la mayor animación, proporcionando un agradable rato á los espectadores, que secundan así los buenos propósitos de los jóvenes pilotos, haciendo una obra benéfica en favor de los obreros, como prueba de la gratitud de sus corazones hacia las clases todas de la sociedad, que tanto se han interesado por los marinos.

Una embarcación cargada de madera se ha ido á pique en Cartaya, salvándose la tripulación.

El lunes, en la barra de Huelva, chocaron un vapor y un barco de vela; éste se fué á pique y ha perecido algún tripulante.

Ayer llamaron la atención del público las elegantísimas moñas regaladas por las señoras que han de presidir la corrida de esta tarde.

Dichas moñas estaban expuestas en los escaparates de la tienda del Sr. Paz.

Estado de la recaudación obtenida en el día 24, por los diferentes arbitrios, á saber:

	Pts.	Cs.
Recaudado en el Fielato del Muelle	10	87
Idem en el del Ferro-carril	160	01
Idem en el de Cuatro caminos	563	17
Idem en el Portillo de Mac-mahon	5	25
Idem en el de la Atalaya	8	90
Idem en Depositaria municipal	438	25
Idem en el portillo de Miranda	7	50
Suma la recaudación	1.193	95
Recaudado desde el primer día del mes	57.841	05

Total recaudado hasta el día... 59.035
Además se han romanado en el Matadero: 161 1/2 reses mayores y 11 1/2 terneras con peso de 3.146 kilogramos; 6 cerdos con 388 id. y 4 corderos y cabritos con 6 id.

En las sesiones celebradas por la diputación provincial en los días 22, 23 y 24 del corriente se han tomado los siguientes acuerdos:

—Remitir á informe de los directores de carreteras las instancias ú observaciones que se han hecho por varios ayuntamientos y particulares de la provincia, con motivo de la publicación del proyecto de plan de carreteras de la misma.

—Consignar en el presupuesto provincial para el próximo año económico la cantidad de ocho mil cien pesetas, con destino á la exposición de ganados que tendrá lugar en el mes de Julio próximo.

—Se aprobó en definitiva el dictamen de la comisión en el expediente del impuesto provincial sobre vinos y aguardientes, designando el consumo que debe calcularse á los ayunta-

mientos de la provincia para el establecimiento del mismo impuesto.

—Se acordó consignar en el presupuesto para el año próximo las cantidades siguientes: 1.000 pesetas como subvención al asilo de Maderia; 2.000 á las escuelas pías de Villacarrido; 2.000 al colegio de segunda enseñanza de Torrelavega; 750 para la reparación del puente sobre el río Pisuéña en el ayuntamiento de Santa María de Cayon; 2.500 para la construcción de la casa-escuela y consistorial del ayuntamiento del Astillero; 1.000 al hospital construido en el ayuntamiento de Cabezon de la Sal por D. Francisco Perez Bustamante y otros; 1.500 á D. Agustín Trifon Pintado, como indemnización por el tiempo en que estuvieron en su colegio las cátedras del instituto provincial durante la reparación de este, y 600 como subvención á las obras del puente de Plantilla en Santa Cruz de Bazana.

—Se aprobó el dictamen de la Comisión, fijando en 4000 pesetas en lugar de 6250 la subvención pedida por el señor Fernandez Castañeda para el camino de las Rozas á Orzales.

—Se acordó pedir informe al director de caminos Sr. Cereceda, sobre el importe de gastos necesarios para la reparación del camino que une los ayuntamientos de Uldas y Cabezon de la Sal y sobre la importancia y servicio que puede prestar dicha vía.

Se acordó autorizar al ayuntamiento de Argosños para rematar á la exclusiva los derechos de consumo en el próximo año económico.

—Se acordó que el producto del arbitrio sobre vinos y aguardientes se destine al pago de la amortización é intereses de acciones de carreteras provinciales en la parte correspondiente al próximo año económico destinándose el sobrante que resulte despues de cubierta esta atención, la mitad al pago de lo que se adeuda por atrasos á los tenedores de aquellas acciones y la otra mitad al reintegro de las cantidades con que la provincia ha satisfecho los créditos de los propios accionistas durante los diez años en que no ha estado autorizada la cobranza del arbitrio referido.

—Se acordó eximir del pago de nueva arbitrio al vino de Liébana y al chacolí de los pueblos en que la importancia de la cosecha sea tal que merezca esta exención.

Y se tomaron además algunos otros acuerdos que omitimos, unos por no ser todavía ejecutorios y otros por carecer de importancia.

Anoche tuvo lugar el beneficio de la notable bailarina Srta. Doña Emilia Pinchiara con el baile *Lena*.

No vamos á describir este precioso baile por lo extenso que sería reseñar la notable variedad de figuras de que se compone, á cual más interesantes, y que tanto agradaron al público; diremos solamente que la señorita Emilia trabajó admirablemente, cual era de esperarse de su justa reputación, habiendo sido obsequiada con varios ramilletes, entre ellos dos del mejor gusto, y repetidas veces con nutridos aplausos. Al terminar el baile fué llamada al palco escénico.

El primer bailarín Sr. Moreno, y el cuerpo de baile, contribuyeron también al buen éxito que obtuvo el de *Lena*.

Antes del baile se puso en escena la comedia en dos actos *La Careta Verde*, desempeñada por la señorita San Juan y señora Moral, que caracterizaron muy bien sus respectivos

y jibosa ó poco menos; la cual muchacha tenía diez hermanas, diez lobeznos, con un carácter tan duro, con un tan áspero genio, que, según cuenta la crónica, eran muy dignos engendros de la señora de casa, tigre feroz por sus hechos.

VI.

Tutti contenti.

Cuando nuestro hombre dió nombre de esposa á aquel esperpento, rebotando de contento, varió la faz de aquel hombre; y haciendo visible mueca despues, con desden profundo, exclamó á la faz del mundo: «Ya estoy en camino, Eureka!»

Despreciando ese metal á que suele llamar vil y ente hipócrita, incivil, con gesto grave y formal,

de oro prodigó un tesoro á sus parientes recientes, y aquellos nuevos parientes casi nadaron en oro.

Y así que unto mejicano tuvieron las solteronas, aunque feas y jamonas, fué muy buscada su mano; pues, cuando media dinero, jamás un marido falta, lo cual á la vista salta en este mundo rastrero.

Advierte, lector querido, que con mentiras no acoto; no olvides que nunca un rofo falta para un descosido; que, como dice el refrán, y yo en el refrán me aferro, «por monises baila el perro y por pan si se lo dan.»

No extrañes, pues, que casadas se vieran, y divertidas, y llevadas, y traídas, y atendidas, y obsequiadas; y no extrañes que la esposa de aquel tan extraño esposo,

ni peligroso, ni caro; pues nosotros, los poetas somos así... campechanos, por más que las gentes digan que no tenemos un cuarto, y á viajes por el estilo frecuentemente invitamos, conduciéndote tan pronto al mismísimo Parnaso, como á la altiva montaña, á los suntuosos palacios, á los abismos del mar, al lucero más lejano, al tocador de una Filis ó á otros lugares que callo. Mas concretándome ahora al viaje que terminamos, te advertiré, lector... pio aunque nunca hayas piado, que si no fué de tu gusto, la expedición, hables claro; que desde luego te otorgo permiso cumplido y amplio para liar el petate y que desandes lo andado.

Tornando al cuento, repitá

papeles, así como tambien los Sres. Gomez, Diaz, Alverá y Gale, contribuyendo al buen éxito de la obra los Sres. Miralles y Mazoli. El público les tributó sus aplausos.

Terminó la funcion con la comedia en un acto *Amad al prójimo*, en la que tomaron parte la señora Alverá y señorita Suelto, y los señores Diaz y Povedano.

La señora Alverá dijo muy bien y estuvo tan en carácter, que mereció repetidos aplausos del público, y la señorita Suelto y señores Diaz y Povedano, contribuyeron tambien con muy buen acierto al desempeño de la obra, que dejó complacido al público.

Sección Mercantil.

Santander, Mayo 25 1878.

Como de costumbre empezamos á escribir la revista del mercado, desesperanzados de verle entrar en su marcha activa normal, por sabe Dios cuánto tiempo, y cada dia con más dificultad para llenar nuestro cometido. Participación del malestar que en él se nota, y que afecta á cada uno en la parte más debil, en nosotros su ataque ha sido al entendimiento y vaya V. á escribir en tales condiciones revista de cualquiera clase, pero especialmente mercantiles, á las que ni la humorística y bien cortada pluma del pacotillero de La Voz, puede dar interés ni amenidad! Las malas nuevas, en verso, deben causar un efecto endiabado, cualquiera que sea la composición de que nos valgamos; por eso preferimos hacerlo en prosa y género epistolar consolatorio.

Si bien el mercado está cada dia peor para la *harina* y no deben hacerse ilusiones para el porvenir los tenedores de ellas, en esta semana se ha conocido una compra de 3,000 sacos de primera marca á 18 rs. ar., la cual sirve al menos de tipo para poder calcular el precio á que se colocarían clases más corrientes, dado caso de presentarse comprador para América, que, aunque malo, es nuestro único mercado de consumo hoy. Los ingleses no pueden ó no quieren comprar á estos precios, y según noticias, tampoco están dispuestos, por más que aparenten otra cosa, á comprometer su reconocida importancia política y comercial en una guerra con Rusia, cuyo término, aunque la fuera favorable, no aumentaba aquella en gran manera. Además; de ser cierto que en el incendio ocurrido en Constantinopla ha desaparecido el tratado de San Stéfano, cuya revision era el caballo de batalla, facil es que no se hayan quedado con copias y aquella sea ya innecesaria, hasta tanto que firmen otro de nuevo.

La exportacion de *harina* para la Península no deja de ser de alguna consideracion en esta semana, pues asciende á 15.914 sacos de dicho artículo y á 3.475 sacos de trigo. En cambio para América solo contamos despachado el vapor Ciudad-Conchal con 1.500 barriles y 3.500 sacos.

Respecto del *cacao* ha habido una venta de 100 sacos Guayaquil á 40 pesos; y al mismo precio nos han asegurado haberse hecho otra partida de 300 sacos de igual clase. Este artículo no cuenta con importacion alguna en estos ocho dias.

No sucede lo mismo al *azúcar*, cuya entrada sube á 4.500 cajas de la Habana por corbeta Castilla, fragata Don Juan y vapor Primero de España, y además 335 cajas y 200 bocoyes del extranjero.

Hay concertada una venta de 200 y pico de cajas con reserva de precio, no ultimada á la hora en que escribimos, por algun pequeño incidente que desaparecerá con seguridad.

Nada en *aguardiente*. Algun pequeño lote que se colocó, no merece publicarse, ni hace precio por su insignificancia. Han entrado por los vapores Carreras y Pelayo, de Tarragona y Bilbao, 41 pipas.

Tambien el *café* cuenta 42 sacos llegados por Guipuzcoano, de Puerto-Rico y sin operaciones pretenden por esta clase de 27 pesos fuertes sin oferta más que á 25.

Procedentes tambien de Puerto-Rico, y por el mismo buque se han recibido 957 cueros y 400 por Pilar, de Sevilla; pero las ventas siguen tan encalmadas como en la anterior semana.

De Aalesund, por los vapores Concordia y Yurre, se han descargado 342.000 kilogramos de *bacalao* nuevo, cuyos precios son:

- Noruega ercado, 200 reales, con baja de 4 reales por 100 quintales y de 6 por wagon completo.
- Noruega primera, 196 reales, con baja de 4 id. por id. y 6 por id. id.
- Noruega segunda, 192 reales, con baja de 4 id. por id. y 6 por id. id.
- Noruega tercera, 188 reales, con baja de 4 id. por id. y 6 por id. id.

El resto de la importacion en la semana, ha consistido en 454 sacos de *arroz*, 50 pipas de *aceite* y 270 cajas de *jabon*.

Palencia 24 de Mayo de 1878.

«Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.

Muy señor mio: El mercado de ayer bastante concurrido, con algo animacion al trigo bueno y desanimacion á la cebada; esta se quedó mucha sin vender, pero el trigo se ven-

dió todo á 44 y 45 rs. fanega, y la cebada de 16 y 1/2 á 17 1/2 fanega.

Su afectísimo. — El Corresponsal.

Pacotilla.

Mi amigo Honorio Torcida ha tenido la atencion de mandarme *suscritida* la adjunta contestacion:

A PEPE ESTRANI.

Lei en las *pacotillas* tus quintillas que son muy de estimar, y en la misma seccion de *pacotillas* te quiero contestar.

Que el alcalde. presente inmerecido tuviera para mí, á dedicarme obsequio parecido no ha de obligarte á tí.

Cumplido entre los dos siempre tenemos. ¡Pues no faltaba más!

Si no tienes un cuarto... arrieros *semcs...* ya sabes lo demás.

Admito que en el Suizo, campechano me pagues el café, mas tomaremos copas, ciudadano, y yo las pagaré.

HONORIO TORCIDA.

Réplica.

Tú me pagas el licor... yo á tí el café... me acomodo; pero mira, lo mejor, ¡es que lo pagues tú todo!

¡Paso al ayuntamiento de Valencia de D. Juan!

Esta ilustre Corporacion acaba de crear una feria en aquella villa, sin duda para no ser menos que el ayuntamiento de Madrid, que ha creado otra, y á fin de que llegue á conocimiento del público, ha echado á volar por esos mundos de Dios unos carteles en los que se lee lo que sigue:

«Este ayuntamiento, en uso de las atribuciones que le concede la ley municipal, acordó la creacion de una feria en esta villa que habrá de celebrarse....»

¡Alto! ¡Qué es lo que habrá de celebrarse, la villa ó la feria? ¡A mí me parece que lo que se va á celebrar mucho es el documento!

¿Y para eso hace usted uso de sus atribuciones?

¡Mejor sería que hiziera usted uso de la gramática!

Pero adelante, que todavía no hemos llegado á lo mejor:

«No devengan derechos de ninguna clase las compras y ventas que se hicieren en la próxima feria. El ayuntamiento concede igual privilegio por seis años á los concurrentes á la misma con maderas en bruto y labradas, y además les proporcionará para siempre aguas y pastos abundantes para sus ganados y personas que se encarguen de su custodia durante la feria, todo gratis.»

¡Oh longanidad del ayuntamiento! ¡Todo gratis! ¡Como se van á poner de verde los ganados y las personas que concurran á la feria de aquella villa!

Y concluye el ayuntamiento, ó el alcalde D. José Rodriguez, que es el que firma la alocucion, con este parrafito:

«A los mismos concurrentes con maderas les obsequiará dicha corporacion...»

¡Tambien les vá á obsequiar con maderas? ¡Cielos divinos!

¡Ese ayuntamiento se ha salido de madre! ¡Qué manera tan fina de decir que despues de mantenerlos con yerba les vá á molar á palos!

¡Ah, vamos, no habia leido el final! Quiere decir que á los concurrentes que lleven maderas les obsequiará la Corporacion con un refresco.

Así y todo no las tengo todas conmigo. Dado el género de alimentación que ofrece á las personas que concurran á la feria, el refresco ese no puede menos de ser de *alfalfa*.

En fin, cada uno puede hacer de su capa un sayo. Lo que es yo, por mi parte, no voy á la feria de Valencia de D. Juan aunque me emplemen.

Y en vista de tal desman á esa villa llamaré, no Valencia de Don Juan; ¡Valencia de Don José!

¿Quiéren ustedes ver la firma del gobernador de Barcelona?

Pues alla vá:

Castor María, Francisco, Ibañez de Aldecoa y Usabell.

¡Bonito aparato de iluminacion si le ponen un mechero de gas en cada letra!

Viendo que anoche mismo llovía á cántaros á Tiburon le dije muy disgustado: —Segun parece,

vá á aguarse la corrida de los toretes.

Y él me contestó al punto con mucha flema: —Yo quisiera ver de agua la plaza llena, porque los diestros estarían entonces en su elemento!

Dice un periódico ministerial que la situacion del Tesoro es muy desahogada.

¡Ya lo creo! ¡Quién no está desahogado viéndose solo, por ejemplo, en el Paseo de la Alameda, sin que nadie le moleste?

Pues eso es lo que le pasa al duro que hay de existencia en las arcas del Tesoro. ¡Está muy desahogado!

Mazo pidió la palabra para una alusion el lunes. ¿Pedir la palabra un Mazo? ¡Hombre, pediria *lumbrel*!

Contestando el Sr. Romero Robledo á un diputado que le interpeló sobre la prohibicion de la venta de periódicos en Cartagena, dijo, que en Cartagena no habia sub-gobernador, y que por consiguiente no debia ser cierta aquella orden.

La orden se ha probado que es cierta; de modo que no habiendo sub-gobernador y existiendo la orden, averigüe usted ahora de quién procede.

Todavía vá á resultar que la orden esa ha sido dada por algun fiel de fechos!

TELEGRAFIA PARTICULAR DE LA VOZ MONTAÑESA.

Londres 25 (5-50 t.)

Inglaterra ha hecho declaraciones pacificas.

Cambio con Madrid 48-30.

Paris 25 (6 t.)

Los turoos evacúan á Varna.

Austria aumenta la guarnicion de Trieste y aumenta provisiones en los puertos de la Dalmacia.

Madrid 26 (12-45 m.)

Las noticias telegráficas que se reciben respecto de Oriente, aumentan las esperanzas de paz.

El consolidado interior cerró á 12-65.

BOLSA DE PARIS.

3 por 100 francos, 74-3/4.

Exterior español, 12 3/4.

Consolidado inglés, 96 9/16.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Patache N. 50 ts., c. Gonzalez, de Gijon con 71.000 kilógs. carbon á la orden.

Quechemarin Manuel, 33 ts., c. Lojo, de Muros con 21 barriles grasa á los Sres. Peña, Acha y Almiñaque.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Pilar, 267 ts., c. Santurio, para Sevilla y escalas con 700 sacos harina y otros.

Bergantin inglés Corwena, 192 ts., capitán Evans, para Cardiff con 300.000 kilógs. mineral hierro.

La corrupcion en cada vena. — La materia morbida que produce tumores salitrosos, sarpullidos, granos pustulosos, llagas vivas, exfoliacion del cutis, etc., penetra toda la masa de la sangre. En vista de este hecho conocido, es obvio que paliativos aplicados localmente no pueden causar un beneficio verdadero. El virus que trabaja activamente en algunas partes, en otras esta oculto y solamente se puede erradicar por un agente que, como la Zarpaparrilla de Bristol, dirunde su principio desinfectante en todo el sistema venoso. Cada gota de fluido vital es sujeta a la accion deterjente de esta preparacion penetrante, y así la expurgacion se hace completa.

Los síndicos elegidos por el premio de tiendas de vinos y aguardientes al por menor, de esta ciudad, para representarles en este año ante la administracion en las operaciones relativas á la formacion de la matricula del subsidio industrial y de comercio; visto lo que dispone el artículo 108 del reglamento, han determinado convocar por el periódico á todos los individuos del mismo para que concurran á la escuela de Carbajal, en la tarde del 27 y hora de las tres, á enterarse de las respectivas cuotas que se les ha señalado, á exponer sus quejas y razones, los que se consideren agraviados, y acordar por mayoría las resoluciones que se creyeren procedentes.

Esperan, pues, la concurrencia de todos, persuadidos de que no solo por el interés propio, sino por el de ver de dar terminado el reparto.

Santander 25 Mayo 1878. — Los síndicos.

Café del Correo.

Desde mañana domingo se empiezan á servir en este establecimiento los helados de todas clases como en los años anteriores.

La Cruz Blanca.

Fábrica de cervezas y bebidas gaseosas al vapor.

Calle de S. Fernando, Alameda Segunda, Santander

Salas y jardín de recreo.

UNICA FABRICA DE DOBLE BOCK

Cerveza fuerte, limonada gaseosa y Agua de Seltz

DEPÓSITO EN EL CAFÉ SUIZO

Un maestro de primera enseñanza y con certificado del Colegio de Sordo-mudos y ciegos, desea colocarse de ayudante en un colegio de esta capital.

Para más detalles dirigirse á esta redaccion.

Nuevo depósito de CARBON

Se vende carbon de piedra de Gijon por partidas de 25 quintales, á 6 reales quintal á domicilio y á 5 1/2 en almacen.

Tambien hay carbon vegetal, á 4 reales arroba en dicho almacen y á 4 1/4 llevado á domicilio, por partidas de 60 arrobas.

Darán razon en la calle de Santa Clara, almacen de aceite de D. Marcelo Alonso, y en la calle de Mendez Nuñez, 16.

¡¡¡A los hidrópicos!!!

Una inapreciable preparacion, importada del reino de Méjico, los curará en breves dias, á los que padezcan tan terrible enfermedad, desapareciendo en absoluto la parte serosa ó agua que la produce y adquiriendo el paciente su estado normal.

El remedio consiste en dosis dispuestas en dos frascos cada uno, siendo el precio de esta 110 reales.

Propietario, D. José Martinez, Plaza de Gibaja, número 1, Utrera.

Unico depósito en Santander, drogueria de Isasi, calle del Medio, 27 y 29. 25-17

Traspaso

Se traspasa con todo su mobiliario la casa de huéspedes de D. Pablo Córdoba, situada en la plazuela de Parabillo, en Santoña. Las personas que deseen obtenerla se dirigirán al dueño de la misma.

Nueva fundicion de hierro

Se fabrica toda clase de piezas de hierro fundido en la que han instalado los Sres. Roviralt y Lopez en el nuevo edificio que recientemente han agregado á sus talleres de fundicion de metales y maquinaria.

Se compra en el mismo establecimiento hierro colado, en chatarras.

BAÑOS TERMALES DE CALDAS DE BESAYA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Desde 1.º de Mayo quedan abiertas al público las fondas Principal y la de la Montaña, las que han sido arrendadas por bastante número de años al conocido fondista Sr. Coterillo, habiéndose introducido grandes reformas y amueblado nuevamente las habitaciones, así como se están haciendo tambien magníficos jardines y paseos. Dichas fondas son las exclusivas que se comunican interiormente con la galeria principal de los baños, teniendo derecho gratuito á entrar en el Casino los que se hospeden en ellas. En dicho Casino se darán algunas funciones y bailes.

Los precios de hospedaje serán sumamente reducidos, sin perjuicio de los grandes gastos que el Sr. Coterillo ha tenido que hacer, proponiéndose por este medio que la concurrencia sea mayor.

Se vende en la Florida una casa con jardín y huerta, precio arreglado.

Idem varios lotes de terrenos que lindan con el paseo del Alta.

Se alquila una casa con su jardín próxima á la poblacion.

Informaran casa de préstamos, Compañía, número 20. 10a7

La cervecería vieja

ha trasladado su despacho al por mayor á su nuevo edificio, calle de San Fernando, Alameda Segunda.

En la acreditada Fonda de don Gil Villafranca de Ontaneda, informan de una casita situada á la izquierda del camino real, muy próxima á los baños de Alceda y Ontaneda, con buenas vistas compuesta de cinco desahogados y espaciosos dormitorios comedor y cocina. Es apropiado para una familia.

Las personas que quieran tratar de arriendo por meses ó temporada, Villafranca les enterará.

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para hoy 26 de Mayo. 7.º DE ABONO.

La comedia en tres actos, titulada: LA CALLE DE LA MONTERA

El baile del género francés, denominado: EL GENIO DEL AMOR

A las 8 1/2 en punto. Entrada general, 3 rs.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA. á cargo de M. Ortiz de Guzman San Francisco, 22

MÁQUINA PARA COSER
DE
La Compañía Fabril «SINGER»
DE NUEVA-YORK
13 — CALLE DE LA BLANCA — 13
UNICA CASA EN SANTANDER
ULTIMO ADELANTO

Máquinas con volante de resorte
LA TRIPLE COMBINACION

Este nuevo adelanto evita radicalmente la rotura de agujas e hilos, y suspende el que trabaja la máquina al hacer las canillas.

Nuestra *legítima* máquina SINGER, recomendada por la higiene, está preparada para coser a pie y a mano indistintamente, y es la única que no fatiga a la persona durante su uso.

Nuestra enseñanza es gratis a domicilio.

Nadie más que nosotros podemos vender las *legítimas* máquinas de nuestra propiedad.

Se dan y remiten por correo gratis catálogos ilustrados con listas de precios.

13 CALLE DE LA BLANCA-13

JARABE BALSÁMICO ANTICATARRAL
DE
BREA DE NORUEGA
PREPARADO POR
ORIVE

Laureado en varias exposiciones nacionales y extranjeras.

Nuevos y genuinos procedimientos (distintos de los hasta el día empleados) para la elaboración de este jarabe, nos permiten presentarlo en el mas alto grado de pureza y virtudes; sobresaturado de los principios aromático-balsámicos y exento de los acre-repugnantes. Sólo el por su inocencia debe emplearse en los catarros crónicos pulmonares y de la vejiga; en las toses antiguas y rebeldes, en las inflamaciones laringo-bronquiales; resfriados pertinaces; en la expectoración penosa y difícil que promueve violentos accesos de tos; en la garganta y tisis pulmonar. La acción inofensiva de este jarabe, obrando sobre la causa de la enfermedad, a diferencia de otros, la mayor parte narcóticos, a base de opio, que la ejercen sobre los efectos, es más racional y segura; y cura rápida y prodigiosamente las enfermedades indicadas; desconfíese de todo jarabe de brea que no sea de nuestra preparación. Ninguno de ellos tiene las virtudes que asignamos y reúne el nuestro. Este nuestro jarabe es superior, más grato y más económico que los licores de brea todos ellos alcalinos y de gusto repugnante.

Precio 10 reales.

Unico punto de venta, farmacia de Orive, Ascao, 7 Bilbao.

En Provincias, en casa de nuestros infinitos corresponsales.—Santander, Farmacia de R. Gimenez, Laredo, Zamanillo, Reinosa, Diez, Torrelavega, Molino y San Vicente de la Barquera, Rincón.

Esta preparación. Téngase muy presente estas advertencias y exíjase siempre nuestro jarabe con nuestras firmas, capsulas y etiqueta.

PARA QUITAR LA MASCARA A LOS FALSIFICADORES del HIERRO QUEVENNE

HEMOS AÑADIDO LA CUBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA

Además de nuestra marca de fábrica, que ya es conocida: a la firma del inventor a la etiqueta estampada en 4 colores cuyo fac-simile impreso en negro, es adjunto.

Los falsificadores espandan productos que posean el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.

Para curar la Anemia, el Empequeñamiento de la sangre, los Coloros pálidos y los Rujos blancos el HIERRO QUEVENNE legítimo, el unico que ha sido aprobado por la Academia de Medicina «es infinitamente superior a todas las demás preparaciones ferruginosas.» BOUCHARDET, catedrático de la Facultad de Medicina de Paris, Anuario de 1869.

Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX 14, rue des Beaux-Arts, y en las principales Boticas.

LOS TRES
DESCUBRIMIENTOS MODERNOS
INVENTADOS
POR EL DOCTOR ADELUC,
elogiados por toda la prensa por sus buenos resultados.

El abrotano.
Cuyo solo nombre expresa bien sus buenas propiedades, que son refrescar la cabeza, destruir la caspa, alimentar la raíz del cabello, hacerle salir con fuerza, cubriendo de pelo la cabeza a los pocos dias de usar este singular específico.

Precio del frasco 20 reales.

Elixir del Perú.
Para el dolor de muelas y todos los males de boca no hay específico más infalible en el mundo conocido.—Precio del frasco 12 y 24 reales.—Advertiendo que este elixir puede usarse diariamente. Limpia, fortifica y hace desaparecer por completo los malos olores de la boca.

La deliciosa agua de las Carmelitas.
Este maravilloso invento hace desaparecer por completo los dolores de cabeza y demás partes del cuerpo.—Precio del frasco 12 rs. Unico depósito en España, perfumería Inglesa de Martínez, Burgos. Los pedidos al por mayor, se harán en dicha casa. Grandes descuentos.

Se venden en todas las perfumerías y Droguerías.

Unico punto de venta en Santander: Farmacia y laboratorio químico del Licenciado D. Manuel Rodríguez Jimenez.
Calle de Vad-Ras, casas del Sr. Pombo.

PROBADO POR LA CIENCIA

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau DE St-GERVAIS.

El Rob vegetal *Boysseau Laffecteur*, de una digestión facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

Jarabe Laroze
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retorcijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE
al Bromuro de Potasio
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPOSITOS: Santander: Quintanilla, Vega, B. Paro.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:
El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casi amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Pólvos y Opiata.

PURGATIVO JULIEN
CONFITE VEGETAL, LAXATIVO Y REFRIGERANTE
Contra el ESTREÑIMIENTO

El Purgante Julien, *exclusivamente vegetal*, se presenta bajo la forma de un dulce que tiene el gusto mas agradable. Recomendase su empleo, inofensivo siempre, a las personas afectadas de *Disenteria, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis*; en las afecciones del hígado, en la ictericia y en las enfermedades de la piel. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposición a la jaqueca y a la apoplejia. Administrado a los niños, el Purgante Julien previene las *convulsiones*, obrando como depurativo en el tratamiento del gurgajo y de las *costas de leche*.

El Purgante Julien, se toma en dosis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

VINO Y JARABE
Tónico Regenerador
DE
QUINA Y HIERRO
de GRIMAULT y C^o, Farmacéuticos en Paris.

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empleanse con éxito contra la *pálidez, la anemia, la irregularidad de la menstruación, la falta de apetito y los violentos dolores de estómago*, a que las señoras estan con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS
RICORD
FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea a la vez que la acción anti-blenorrágica de la *Copeiba*. No cansan el estómago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos o recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rs frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la **INYECCION RICORD** es el medio infalible de asegurar la curación y evitar las recaídas.—Precio: 16 rs frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO
RICORD
FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

Deposito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 162, Paris.

Unico propietario de las formulas auténticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado o vendido en el mundo que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación.

Abajo los intrusos.

SOLITARIA CON SU CABEZA
Expulsada infaliblemente y en seis horas con el sorprendente invento de los profesores **Orive y Orruma**, titulado:
Licor Tenicida infalible

Premiado con medallas de BRONCE y PLATA en las exposiciones de *Leon y Lugo*.

Medicamento sencillo y agradable. No necesitan los enfermos preparación alguna antes de tomarlo, y despues de administrado se hallan cual si no se hubieran medicado. Se devuelve el valor del medicamento a quien no arroja la ténia, y para cumplir tal garantía, desconocida en los fastos de la Medicina y Farmacia, es preciso medicarse en casa de Orive. Para evidenciarse de la existencia de la ténia, se reciben por el autor médico consultas gratis.

Precio del frasco, 100 reales. Véndese exclusivamente en la Farmacia de Orive, Ascao, 7, Bilbao.—En Santander, Farmacia de Rodríguez Jimenez.—En provincias, en casa de los depositarios del

LICOR DEL POLO

Abajo los explotadores.

Salud a la química moderna.

Preparaciones Especiales
DE
LANMAN Y KEMP,
NUEVA YORK.

LA
Zarparrilla
DE BRISTOL
El Gran Purificador de la Sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de Escrófula, Úlceras incurables, Perniciosas, Sífilis, Tumores, Erupciones Cutáneas Malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la Sangre o Humores.

De venta en todas las farmacias y droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

SOLITARIA
GIBBERT. ESPECIALISTA.

UNICO Y UNIVERSAL PARA LA ESPULSION DE LA TAENIA VIVA Y CON CABEZA EN DOCE DIAS A LO MAS DE TRATAMIENTO. EXISTEN EN MI PODER INFINIDAD DE CERTIFICADOS DE LOS OPERADOS QUE ACREDITAN LA VERDAD.

Se reparten gratis los folletos en la peluquería de D. Pedro Buchs, San Francisco, 23, principal, y en la farmacia del señor Ruano, Muelle, 6, SANTANDER.
CALLE DE ATOCHA, 111, SEGUNDO Madrid.

Economía y solidez.
Cocinas económicas: las hay con plancha, horno y depósito, de 80 a 200 reales.
Para los pedidos, Muelle, 5, taller de Piñero y Canal. 8-4

A LOS FABRICANTES DE HARINAS
Aspiradores para sacar (ó quitar) la humedad de las muelas, con tubos de aspiración dobles para evitar la condensación del aire.—Precios, de 20 a 25 duros cada muela; transporte y colocación, por separado.
Escribir a Mr. Eugeni Guibour, carpintero modelista, calle del Marqués del Duero, núm. 16, Barcelona.

En el pueblo de Alceda se arrienda una casa amueblada para temporada de verano: las personas que quieran tratar de ella pueden dirigirse al interesado, Antonio Olazutia, en el mismo. 15-5

AGUAS MINERALES DE SOLARES
PROPIEDAD DE
Don Ramon Perez del Molino.

Desde el 1.º de Junio próximo se venden en el nuevo depósito, plaza de la Libertad, junto al Banco de España, tienda «La Imperial», propia de D. Patricio de la Vega.
Santander 24 Mayo 1878. 20-2

VAPORES-CORROS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.
PARA PUERTO-RICO Y HABANA
Salen de Santander 20 de cada mes y de Coruña (escala) el 21 de id.
PASAJE DE TERCERA CLASE POR 35 duros.
PRESTAN ESTE SERVICIO LOS VAPORES A. Lopez, Guipuzcoa, Comillas, Mendez-Núñez, Puerto-Rico, España, Santander, Gijón, Coruña, Habana, Ciudad Condal y Alfonso XII.

Estos mismos vapores salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes. Consignatarios en Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañie.

Vino legítimo
de las bodegas de D. M. Misa.
Se vende en el escritorio de Don Andrés Llanusa, Muelle, 21.